



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 4350/22  
CORRIENTES, 31 OCT 2022

VISTO:

Los Decretos Nros. 2551/22 y 3023/22 de las Provincias de Chaco y Corrientes, respectivamente; y

CONSDIERANDO:

Que por dichos Decretos se declara asueto administrativo en el territorio de ambas provincias, y además escolar en la provincia de Corrientes, para el próximo día 2 de noviembre, en conmemoración al "Día de los Fieles Difuntos";

Que las medidas posibilitarán a los ciudadanos la asistencia a las celebraciones religiosas que se realicen para honrar el alma de sus difuntos;

Que se considera conveniente adherir a los Decretos provinciales citados declarando asueto en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretaría Generales e Institutos dependientes; e invitar a adoptar igual criterio a las Facultades de la Universidad en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida y/o actividades impostergables;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 24 del Estatuto universitario vigente;

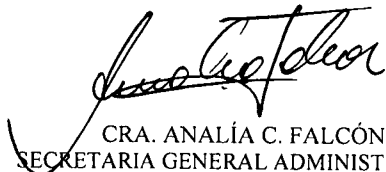
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - ADHERIR a los Decretos Nros. 2551/22 y 3023/22 de las Provincias de Chaco y Corrientes, respectivamente, y declarar asueto académico y administrativo el día 2 de noviembre de 2022, en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretarías Generales e Institutos dependientes. -

ARTICULO 2º.- INVITAR a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio en tanto no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida y/o actividades impostergables. -

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. -  
VRR

  
CRA. ANALÍA C. FALCÓN  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR